

AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso ejecutivo 2021-00086-00, para lo que estime conveniente ordenar, frente a la liquidación de costas que se elaboró por secretaría - Cimitarra, 08 de mayo de 2024.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
Ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 681904089001-2021-00086-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: JESUS MARIA GAMBOA RUIZ

Conforme a lo previsto en el artículo 366 numeral 3 del C.G.P., impártase aprobación a la liquidación de costa efectuada por la secretaría del Despacho.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 09 DE MAYO DE 2024

SECRETARIO